



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

67º período de sesiones

Ginebra, 4 de mayo a 5 de junio y 6 de julio a 7 de agosto de 2015

Vacantes imprevistas en la Comisión

Nota de la Secretaría

1. Se ha producido una vacante en la Comisión de Derecho Internacional a consecuencia de la elección del Sr. Kirill Gevorgian como miembro de la Corte Internacional de Justicia el 6 de noviembre de 2014 y su consiguiente dimisión como miembro de la Comisión.

2. En este caso se aplica el artículo 11 del Estatuto de la Comisión, que dispone lo siguiente:

“En caso de que ocurra una vacante después de la elección, la Comisión la cubrirá con arreglo a las disposiciones de los artículos 2 y 8 de este Estatuto.”

El artículo 2 dice lo siguiente:

“1. La Comisión se compondrá de treinta y cuatro miembros de reconocida competencia en derecho internacional.

2. La Comisión no podrá tener dos miembros de una misma nacionalidad.

3. En caso de que un candidato tenga doble nacionalidad, se le considerará nacional del Estado en que habitualmente ejerza sus derechos civiles y políticos.”

El artículo 8 dice lo siguiente:

“En toda elección, los electores tendrán en cuenta que las personas que hayan de ser elegidas para formar parte de la Comisión reúnan individualmente las condiciones requeridas, y que en la Comisión, en su conjunto, estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.”

3. El mandato del miembro que ha de ser elegido por la Comisión expirará al término de 2016.

